



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 021-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna San Francisco, 31 de enero de 2022

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 207-PROVRAEM, con la cual el Director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N° 001-2022-MIDAGRI- PROVRAEM-OPPS-D/YLGR, emitido por la Directora de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo para la formalización del estudio del Pre Inversión del Proyecto denominado “Mejoramiento de Capacidades Productivas para la Promoción de Cadenas Productivas Agropecuarias en las Provincias de Satipo, La Mar y La Convención – Junín, Ayacucho y Cusco”, y ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego - MINAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM, documento técnico normativo de gestión, donde establece los objetivos, dependencias, funciones, estructura orgánica y principales procesos; tiene entre sus funciones: **a)** promover y ejecutar actividades, programas y proyectos con fines de reconversión productiva, competitividad, asociatividad, cadenas productivas, innovación tecnológica y acceso al financiamiento, la gestión productiva forestal y sostenibilidad ambiental, y **b)** articular la intervención multisectorial e intergubernamental con las entidades públicas y privadas para la inclusión, provisión de infraestructura rural, prestación de servicio y seguridad alimentaria;

Que, mediante Carta N° 003-2022-JMQ/RUF, de fecha 21 de enero del 2022, emitido por la Ing. Janeth Moreno Quispe, responsable de la Unidad Formuladora, propone a la Directora de la Oficina de Programación Presupuesto y Seguimiento, la aprobación del plan de trabajo para la formulación del estudio de pre-inversión “Mejoramiento de Capacidades Productivas para la Promoción de Cadenas Productivas Agropecuarias en las Provincias de Satipo, La Mar y La Convención – Junín, Ayacucho y Cusco”, con la finalidad de cerrar brechas de transferencia de conocimiento y tecnología a los productores del ámbito de intervención con el objetivo de determinar las pautas metodológicas y alcances técnicos para la formulación de los estudios de Pre-Inversión, los mismos que deberán regirse al el marco normativo del Sistema Multianual de Gestión Presupuestal; en cumplimiento al acorde de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01;

Que, mediante Informe N°011-MIDAGRI-PROVRAEM-OPPS-D/YLGR, de fecha 26 de enero de 2022, emitido por la Directora de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, manifiesta que habiéndose revisado y evaluado la propuesta de responsable de la unidad formuladora, solicita a la Dirección Ejecutiva la aprobación, previa evaluación, del Plan de Trabajo para la formulación del estudio del Pre Inversión del Proyecto denominado “Mejoramiento de Capacidades Productivas Agropecuarias en las Provincias de



Resolución Directoral Ejecutiva

N° 021-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Satipo, La Mar y La Convención– Junín, Ayacucho y Cusco”, mediante acto resolutivo, con un presupuesto de S/ 121,371.50, con plazo de ejecución de 105 días calendarios, a partir de la notificación de la Orden de Servicio por parte de la entidad afecto a la secuencia funcional 014: gestión administrativa- centro de costos de OPPS, asimismo para el levantamiento de observaciones tendrá el plazo de quince (15) días calendarios;

Que, con Hoja de Ruta CUT N° 207-2021-PROVRAEM, el Director Ejecutivo remite a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N° 011-2022-MIDAGRI-PROVRAEM-OPPS-D/YLGR, y sus anexos con la finalidad de proyectar el dispositivo resolutivo, con el objeto de ejecutar de manera óptima las acciones señaladas en el considerando precedente, es necesario aprobar el Plan de Trabajo para la formulación del Estudio de pre-inversión del proyecto “Mejoramiento de Capacidades Productivas para la Promoción de Cadenas Productivas Agropecuarias en las Provincias de Satipo, La Mar y La Convención – Junín, Ayacucho y Cusco”,

Que, estando a lo actuado, en virtud a los considerandos expuestos, en uso de las facultades conferidas en el literal “u” del Art. 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo para la elaboración del estudio de pre inversión del Proyecto “Mejoramiento de Capacidades Productivas para la Promoción de Cadenas Productivas Agropecuarias en las Provincias de Satipo, La Mar y La Convención – Junín, Ayacucho y Cusco”, con un presupuesto de S/ 121,371.50, con un plazo de ejecución de 105 días calendarios, afecto a la secuencia funcional 014: gestión administrativa- centro de costos de OPPS;

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la notificación de la presente resolución a la Dirección de Programación, Presupuesto y Seguimiento, y demás órganos estructurados del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM.

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los miembros designados e instancias competentes con las formalidades de Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLICAR en el Portal de Transparencia Estándar y en los lugares visibles del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AAT/DE
Cc. arch

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO
PROVRAEM
Ing. Arturo Alarcón Tanta
DIRECTOR EJECUTIVO

PLAN DE TRABAJO PARA FORMULACIÓN DE ESTUDIO A NIVEL DE PRE INVERSIÓN

1. NOMBRE DEL PROYECTO

La denominación tentativa del estudio es "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN LAS PROVINCIAS DE SATIPO, LA MAR Y LA CONVENCION – JUNÍN, AYACUCHO Y CUSCO".

Este nombre es tentativo, por cuanto podría ser modificado por el equipo responsable de la formulación del estudio acorde a los datos obtenidos en el proceso.

2. ANTECEDENTES

En atención al Decreto supremo que aprueba la Política Nacional Agraria 2021-2030, que identifica como problema público el "Bajo nivel de desarrollo competitivo agrario", que considera las siguientes causas: (1) Baja integración vertical en la cadena de valor de los productores agrarios. (2) Alta proporción de productores agrarios familiares en el nivel de subsistencia. (3) Inadecuado manejo sostenible de los recursos naturales en la producción agraria.

De esta forma, la necesidad de la formulación del proyecto de inversión se da en atención a la situación negativa que afecta a los productores agrarios del ámbito de intervención planteado, en especial a los productores que tiene como característica la predominancia de la fuerza laboral familiar, y su principal fuente de ingresos es la actividad agraria, practicando la agricultura familiar de subsistencia, de transición, en transición (intermedio) I y en transición (intermedio) II.

Productores que practica una limitada cultura de organización y/o asociatividad, lo cual no permite practicar una economía de escala en: adquisición de insumos, créditos, transporte, volumen de oferta, continuidad de abastecimiento, homogeneidad de producto.

Bajo este contexto, y luego de las coordinaciones realizadas con los actores respectivos, se presenta el Plan de Trabajo para la formulación del estudio de pre inversión "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS EN LAS PROVINCIAS DE SATIPO, LA MAR Y LA CONVENCION – JUNÍN, AYACUCHO Y CUSCO" con la finalidad de dar atención a la problemática existente en el ámbito de intervención.

3. LOCALIZACIÓN DEL ÁREA DE ESTUDIO DEL PROYECTO

a. Ubicación del proyecto

i. Ubicación Política

- **Región** : Junín, Ayacucho y Cusco
- **Provincia** : Satipo, La Mar y La Convención
- **Distrito** : Multidistrital
- **Comunidad** : Multicomunal

4. OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO

El Plan de trabajo tiene por objeto determinar las pautas metodológicas y alcances técnicos para la formulación del estudio de Pre Inversión, acorde a los lineamientos normativos del Sector y en el marco normativo del Sistema Multianual de Gestión Presupuestal: Invierte.pe, de modo que permita solucionar el limitado acceso al servicio de apoyo para el desarrollo de capacidades productivas en el ámbito a intervenir.

5. OBJETIVO DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN

Mediante la formulación de este Perfil se plantea la transferencia de conocimientos y tecnología a través de la asistencia técnica, capacitación o entrenamiento, asesoramiento, implementación de equipos de uso común, entre otros, para la mejora de los rendimientos y manejo sostenible de policultivos y crianza de animales menores en las comunidades y/o localidades y/o anexos, con opción a la articulación a mercados a través de distintas estrategias de intervención.

6. EQUIPO MÍNIMO DE PROFESIONALES

El equipo mínimo de profesionales, así como las actividades que cada uno cumplirá para la formulación del proyecto es:

Nº	JEFE DE PROYECTO
1	Planificará y programará todas las actividades necesarias para la consecución de los objetivos del Estudio, en el plazo establecido.
2	Coordinará todos los aspectos relacionados con los trabajos, materia del contrato.
3	Conjuntamente con el promotor social, coordinará la obtención de los documentos de gestión (arreglos institucionales, financiamiento de los costos de operación y mantenimiento, aporte de los beneficiarios, disponibilidad física del terreno, etc.), siendo responsable directo de estos documentos.
4	Tendrá a cargo todo el equipo de trabajo propuesto.
5	Revisará y consolidará los informes emitidos por los profesionales especialistas, así como los estudios básicos producto de servicios tercerizados.
6	Visará y sellará todas las páginas de los informes de avance del estudio, del informe final, anexos, etc.

Nº	ESPECIALISTA EN INVIERTE.PE
1	Realizar gestiones y coordinaciones con autoridades locales.
2	Definir los aspectos relevantes de identificación de la problemática asociada a los servicios a intervenir con el PIP
3	Identifica y analiza los factores que determinan la demanda y oferta a través del balance
4	Establecer el dimensionamiento del proyecto y sus componentes conforme lo dispuesto por el INVIERTE.PE
5	Encargado de determinar la rentabilidad económica y social del proyecto, estableciendo hasta qué grado es sensible dicha rentabilidad por la variación positiva y negativa de los factores que intervienen en su determinación; asimismo, realizar un análisis del riesgo de ocurrencia de posibles eventos naturales, financieros y económicos que puedan afectar los beneficios netos y la rentabilidad atribuible al proyecto.
6	En coordinación con el jefe del Proyecto, elaborará la estructura del proyecto de acuerdo a la Ficha Técnica Estándar y/o anexo N° 06-B
7	Coordinará con los otros especialistas del proyecto.
8	Coordinará permanentemente con el jefe del Proyecto.
9	Visará y sellará todas las páginas de los informes de avance del estudio, del informe final, planos, anexos, etc que le competen.

N°	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS
1	Presenta el Presupuesto detallado de la Obra (Costo Directo y Costo Indirecto). Adjuntar a la misma como mínimo 03 cotizaciones de materiales e insumos.
2	Presenta los Análisis de Costos Unitarios, por cada partida presupuestada.
3	Presenta las Planillas de metrados de todas las partidas presupuestadas.
4	Presenta la relación de Insumos por ítem (Mano de Obra, Equipos y/o maquinarias, insumos).
5	Presenta cálculos de Flete desde la ciudad de abastecimiento a obra y Flete dentro de la zona de la obra.
6	Presenta los gastos generales de obra (desagregado en gastos variable y gasto fijo) y gastos generales de supervisión (desagregado).
7	Presenta Fórmula Polinómica (De acuerdo al D.S. N°011-79-VC, debiendo adjuntar los cálculos justificativos, agrupamiento de monomios y conformación de la fórmula definitiva).
8	Coordinar con el Jefe de Proyecto para revisión de los avances del mismo
9	Visará y sellará todas las páginas de los informes de avance del estudio, del informe final, planos, anexos, etc que le competen.

N°	ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN
1	Realizar gestiones y coordinaciones con autoridades locales.
2	En coordinación con el jefe del Proyecto, elaborará el Plan de Capacitación para el Fortalecimiento de las Organizaciones de Productores
3	En coordinación con el Especialista de Invierte.PE, programará y desarrollará los talleres de diagnóstico de involucrados.
4	Programará y desarrollará los talleres de sensibilización, acorde a los temas puntuales requeridos.
5	Desarrollará talleres de sensibilización con la población demandante efectiva.
6	Recopilará todos los documentos de sostenibilidad para la viabilización del proyecto acorde a la tipología, normas y directiva del Invierte.pe.
7	Visará y sellará todas las páginas de los informes de avance del estudio, del informe final, planos, anexos, etc que le competen

N°	TÉCNICO CAD Y SIG
1	Realizar coordinaciones con el equipo para los diseños de los planos diversos
2	Elaboración de los planos a nivel de ubicación y localización, plano clave, planta, cortes, elevaciones, según el tipo de infraestructura productiva.
3	Coordinar con el Jefe de Proyecto para revisión de los avances del mismo.
4	Visará y sellará todas las páginas de los informes de avance del estudio, del informe final, planos, anexos, etc que le competen

7. PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL CONTENIDO DEL ESTUDIO

Las actividades desarrolladas serán acorde al cumplimiento de la Directiva N° 001-2019-Ef/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones para el tipo de proyecto de inversión.

Por tanto, toda actividad se desarrollará para cumplir la presentación del contenido que corresponde a la Ficha Técnica Estándar y/o Formato 06- B – Ficha Técnica General para Proyectos de Inversión de Baja y Mediana Complejidad.

8. ENTREGABLES

Los productos a entregar por el equipo de formulación son:

ENGREGABLES	PRODUCTO DEL EQUIPO TÉCNICO
PRIMER INFORME	- Instrumentos de recojo de información (100%) - Informe de reunión de socialización con alcaldes distritales, funcionarios y alcaldes de centro poblado.(50%) - Informe del trabajo de campo, con los talleres de lluvia de ideas, identificación y aspectos conflictivos y talleres de sensibilización.(50%)
SEGUNDO INFORME	- Informe de reunión de socialización con alcaldes distritales, funcionarios y alcaldes de centro poblado.(100%) - Informe del trabajo de campo, con los talleres de lluvia de ideas, identificación y aspectos conflictivos y talleres de sensibilización.(100%) - Módulo de Identificación: • Interpretación y procesamiento de la información del diagnóstico del área de estudio. (40%) • Interpretación y procesamiento de la información del diagnóstico de la UP. (40%)
TERCER INFORME	- Módulo de Identificación: • Interpretación y procesamiento de la información del diagnóstico del área de estudio. (100%) • Interpretación y procesamiento de la información del diagnóstico de la UP. (100%) • Interpretación y procesamiento de la información del diagnóstico de los involucrados. (100%) • Definición del problema, causas y efectos. (100%) - Módulo de Formulación: • Estudio de Mercado del servicio público. (100%) • Análisis Técnico de las alternativas de solución. (100%) • Gestión del proyecto de inversión y funcionamiento. (100%) • Costos del Proyecto. (100%)
CUARTO INFORME	- Módulo de Evaluación: • Evaluación Social. (100%) • Análisis de sostenibilidad. (100%) • Financiamiento de la Inversión. (100%) • Marco Lógico. (100%) - Conclusiones y recomendaciones (100%) - Anexos (100%) - Estudio de pre inversión, debidamente desarrollado los estudios y anexos acorde a la Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01. (100%)

Los entregables de cada uno de los miembros del equipo es:

ENGREGABLES	PRIMER INFORME (30 días)	SEGUNDO INFORME (60 días)	TERCER INFORME (90 días)	CUARTO INFORME (105 días)
JEFE DE PROYECTO	- Informe de reunión de socialización con alcaldes distritales, funcionarios y alcaldes de centro poblado.	- Módulo Identificación (50%)	- Módulo Identificación (100%) - Módulo Formulación (100%)	- Módulo Evaluación (100%) - Estudio de pre inversión, debidamente desarrollado los estudios y anexos acorde a la Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01. (100%)
ESPECIALISTA EN INVIERTE.PE	- Informe de reunión de socialización con alcaldes distritales, funcionarios y alcaldes de centro poblado.(50%) - Informe del trabajo de campo, con los talleres de lluvia de ideas, identificación y aspectos conflictivos y talleres de sensibilización.(50%)	- Informe de reunión de socialización con alcaldes distritales, funcionarios y alcaldes de centro poblado.(100%) - Informe del trabajo de campo, con los talleres de lluvia de ideas, identificación y aspectos conflictivos y talleres de sensibilización.(100%) - Módulo de Identificación: • Interpretación y procesamiento de la información del diagnóstico de la UP. (40%)	- Módulo de Identificación: • Interpretación y procesamiento de la información del diagnóstico de la UP. (100%) • Definición del problema, causas y efectos. (100%) - Módulo de Formulación: • Estudio de Mercado del servicio público. ~ Demanda de bienes y servicios (100%) ~ Análisis de la brecha O&D (100%) • Análisis Técnico de las alternativas de solución. (100%) ~ Tecnología (100%) ~ Metas físicas (100%) • Costos del Proyecto. ~ Estimación de costos de O&M (100%)	- Módulo de Evaluación: • Evaluación Social. ~ Beneficios Sociales (100%) ~ Criterios de decisión (100%) ~ Análisis de incertidumbre (100%) - Conclusiones y recomendaciones (100%) - Estudio de pre inversión, debidamente desarrollado los estudios y anexos acorde a la Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01. (100%)

 ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS			- Presupuesto detallado de la obra (costo directo y costo indirecto). - Análisis de costos unitarios, por cada partida presupuestada. - Relación de insumos por ítem (mano de obra, equipos y/o maquinarias, insumos). - Cálculos de flete desde la ciudad de abastecimiento a obra y flete dentro de la zona de la obra. - Gastos generales de obra (desagregado en gastos variable y gasto fijo) y gastos generales de supervisión (desagregado). - Fórmula polinómica (de acuerdo al D.S. N° 011-79-VC, debiendo adjuntar los cálculos justificativos, agrupamiento de monomios y conformación de la fórmula definitiva) - Costos y Presupuestos (100%) - Cronograma de ejecución física de obra (100%)	
 ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	- Informe de reunión de socialización con alcaldes distritales, funcionarios y alcaldes de centro poblado.(50%) - Informe del trabajo de campo, con los talleres de lluvia de ideas, identificación y aspectos conflictivos y talleres de sensibilización.(50%)	- Informe de reunión de socialización con alcaldes distritales, funcionarios y alcaldes de centro poblado.(100%) - Informe del trabajo de campo, con los talleres de lluvia de ideas, identificación y aspectos conflictivos y talleres de sensibilización.(100%) - Módulo de Identificación: • Interpretación y procesamiento de la información del diagnóstico del área de estudio. (60%)	- Módulo de Identificación: • Interpretación y procesamiento de la información del diagnóstico del área de estudio. (100%) • Interpretación y procesamiento de la información del diagnóstico de los involucrados. (100%) - Módulo de Formulación: • Estudio de Mercado del servicio público. ~ Estimación de la población intervenida (100%) ~ Análisis de la brecha O&D (100%) • Análisis Técnico de las alternativas de solución. (100%) ~ Tamaño (100%) ~ Localización (100%) ~ Tecnología (100%) • Gestión del proyecto de inversión y funcionamiento. (100%)	- Módulo de Evaluación: • Evaluación Social. ~ Costos sociales (100%) • Análisis de sostenibilidad. (100%) • Financiamiento de la Inversión. (100%) • Marco Lógico. (100%) - Anexos (100%) - Estudio de pre inversión, aprobado y debidamente desarrollado los estudios y anexos acorde a la Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01. (100%)
 TÉCNICO CAD			- Planos del proyecto (100%) - Planilla de metrados (100%)	

9. PLAZO

El plazo de ejecución del estudio tendrá una duración de 105 días calendarios contabilizados a partir de la notificación de a Orden de Servicio por parte de la entidad, asimismo, para el levantamiento de observaciones deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los quince (15) días calendarios de ser estos recibidos.

PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA
PRIMER ENTREGABLE	Hasta los 30 días contados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.
SEGUNDO ENTREGABLE	Hasta los 60 días contados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.
TERCER ENTREGABLE	Hasta los 90 días contados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.
CUARTO ENTREGABLE	Hasta los 105 días contados desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

10. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA FORMULACIÓN DEL PIP PROMOCIÓN DE CADENAS AGROPECUARIAS EN LAS PROVINCIAS DE SATIPO, LA MAR Y LA CONVENCIÓN - JUNÍN, AYACUCHO Y CUSCO

N°	ACTIVIDADES	MES 1												MES 2												MES 3												MES 4											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	TRABAJO DE CAMPO																																																
A.	Diseñar instrumentos de recojo de información.																																																
B.	Coordinación - reuniones virtuales con Alcaldes distritales y funcionarios responsables (identificación de comunidades beneficiarias del proyecto)																																																
	Trámite de oficios de invitación a talleres de diagnóstico: alcaldes distritales, funcionarios, alcaldes centros poblados, población general																																																
C.	Reunión de socialización con alcaldes distritales, funcionarios y alcaldes de centro poblado																																																
	Provincia Satipo																																																
D.	Provincia La Mar																																																
	Provincia La Convención																																																
E.	Trabajo de campo para realizar el diagnóstico de la UP e involucrados en las comunidades identificadas y priorizadas																																																
	Provincia Satipo																																																
	Provincia La Mar																																																
	Provincia La Convención																																																
II	TRABAJO DE GABINETE																																																
1.0	RESUMEN EJECUTIVO																																																
1.1	Resumen Ejecutivo																																																
2.0	ETAPA DE IDENTIFICACIÓN																																																
2.1	Recopilación, análisis y procesamiento de información secundaria.																																																
2.2	Interpretación y procesamiento de la información correspondiente al diagnóstico del área de estudio del proyecto.																																																
2.3	Interpretación y procesamiento de la información correspondiente al diagnóstico de la Unidad Productora del Bien o Servicio.																																																
2.4	Interpretación y procesamiento de la información correspondiente al diagnóstico de los involucrados.																																																
2.5	Definición del problema, sus causas y efectos.																																																

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA FORMULACIÓN DEL PIP PROMOCIÓN DE CADENAS AGROPECUARIAS EN LAS PROVINCIAS DE SATIPO, LA MAR Y LA CONVENCIÓN - JUNÍN, AYACUCHO Y CUSCO

N°	ACTIVIDADES	MES 1												MES 2												MES 3												MES 4											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
4.0	ETAPA DE FORMULACIÓN																																																
4.1	Definición del horizonte de evaluación del proyecto																																																
4.2	Estudio de mercado del servicio público																																																
4.3	Análisis técnico de las alternativas de solución																																																
4.4	Gestión del Proyecto de Inversión y Funcionamiento																																																
4.5	Costos del proyecto																																																
4.0	ETAPA DE EVALUACIÓN																																																
4.1	Evaluación social																																																
4.2	Análisis de sostenibilidad																																																
4.3	Financiamiento de la Inversión del Proyecto																																																
4.4	Marco Lógico																																																
5.0	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES																																																
5.1	Conclusiones																																																
6.0	RECOMENDACIONES																																																
6.1	Recomendaciones																																																
	PRESENTACIÓN DEL PERFIL																																																
	Anexos																																																
	Ploteo - Impresión																																																
	Presentación																																																
4.0	ETAPA DE REGISTRO Y VIABILIZACIÓN																																																
4.1	Elaboración del Informe de Evaluación																																																
4.2	Formulación de Formato 07-A: Registro del Proyecto de Inversión																																																
4.3	Gestión de registro, asignación de código único y viabilización del proyecto																																																

11. SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE AVANCES Y/O ENTREGABLES

La unidad formuladora y un equipo designado de profesionales especialistas del área, estarán a cargo de supervisar el cumplimiento de los avances, verificando:

- Se realcen reuniones con el jefe del proyecto y su equipo técnico.
- Levantar la totalidad de las observaciones que pudiera formular la Unidad Formuladora.
- El jefe de proyecto rectifique y/o subsane los límites establecidos, técnicas sustentadas y justificadas, sin reconocimiento de mayores gastos.
- Efectuar reuniones continuas con el área encargada a efectos de uniformizar los criterios técnicos que servirán de base para el desarrollo de los diferentes rubros y etapas del estudio.
- Efectuar coordinaciones orientadas a minimizar las eventuales observaciones que pudieran presentarse al momento de efectuar la revisión oficial de los documentos técnicos por parte del área responsable.
- Formular el estudio a cabalidad, conforme a las disposiciones sectoriales de la materia.
- Cumplir con las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, según corresponda.

12. ENFOQUE METODOLÓGICO

- Mantener durante la formulación del estudio, constante comunicación con las áreas respectivas del PROVRAEM, así como de otras instituciones que de alguna forma se involucre.
- Reconocimiento de la zona, comunicaciones y coordinaciones: El jefe de proyecto con su personal técnico en coordinación con la Unidad Formuladora, deberá efectuar el reconocimiento general de la zona de estudio, además de difundir por medios de comunicación locales a todos los pobladores la finalidad del estudio, recabando información de las autoridades locales, organizaciones agrarias, propietarios y poseedores respecto al trabajo a ejecutarse, con el propósito de que brinden el apoyo necesario, actividad que comprende las siguientes acciones:
 - Recopilar información que pueda servir en la formulación del Estudio.
 - Realizar talleres o reuniones públicas con los beneficiarios del Estudio.
 - Recopilar la información gráfica y textual de los predios existentes en la zona de estudio, que posean los pobladores Involucrados en la zona de estudio.
 - Coordinar con los pobladores y autoridades su participación y aporte en las diferentes etapas de la preparación del estudio y/o de la implementación y ejecución del proyecto.
- Se realizará taller de sensibilización a los beneficiarios de cada sector, con la finalidad de socializar a los beneficiarios las bondades del proyecto y pre conformidad de la misma.
- Se realizará taller de involucrados, con las entidades, beneficiarios y otros, involucradas en el estudio, para fines de tomar acuerdos y compromisos mediante actas registradas en un libro de actas de la comunidad o comité de riego.

13. PRESUPUESTO PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO

El presupuesto aproximado para la elaboración del estudio de pre inversión asciende a un aproximado de **S/ 121,371.50** (Ciento Veintiún Mil Trescientos Setentauno con 50/100 Soles).

N°	Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Costo efectivo	Costo Valorizado
1	Personal				71,500.00	44,500.00	27,000.00
1.1	Jefe de Proyecto	Mes	3.5	6,000.00	21,000.00		21,000.00
1.1	Especialista en Inversión Pública	Mes	3.5	6,000.00	21,000.00	21,000.00	
1.3	Especialista en Costos y presupuesto	Mes	1	6,000.00	6,000.00		6,000.00
1.5	Especialista en Formulación de Proyectos de Inversión	Mes	3.5	5,000.00	17,500.00	17,500.00	
1.6	Técnico CAD	Mes	1	6,000.00	6,000.00	6,000.00	
2	Equipamiento				38,500.00	0.00	38,500.00
2.1	Camioneta para trabajos permanentes de la UF	Mes	3.5	6,000.00	21,000.00		21,000.00
2.3	GPS	Mes	2	3,000.00	6,000.00		6,000.00
2.4	Laptop core i7	Unid	1	6,500.00	6,500.00		6,500.00
2.4	Data	Unid	1	5,000.00	5,000.00		5,000.00
3	Materiales e Insumos				7,631.50	3,321.00	4,310.50
3.1	Pila recargable AAe 2500mah, con cargador	Pqte	2	90.00	180.00		180.00
3.2	Tablero clip A4 (317x230mm)	Unid	4	9.00	36.00		36.00
3.3	Lapiz 2B	Unid	4	1.00	4.00	4.00	
3.4	Lapicero Azul tinta seca	Caja/50 unid.	15	21.00	315.00	315.00	
3.5	Micas	Unid	10	1.00	10.00	10.00	
3.6	Camara fotografica	Unid	1	4,000.00	4,000.00		4,000.00
3.7	Papel bond A4	Millar	6	30.00	180.00	180.00	
3.8	Cartulina de dos colores	Cib.	1	36.50	36.50		36.50
3.9	Cinta Masking Tape de 2"	Unid.	3	3.00	9.00		9.00
3.1	Cinta de Embalaje	Unid.	3	3.00	9.00		9.00
3.11	Plumón Jumbo N°47 de colores	Caja/12 unidades	3	4.00	12.00	12.00	
3.12	Tijera	Unid.	3	10.00	30.00		30.00
3.15	Tampon dactilar	Unidad	1	10.00	10.00		10.00
3.16	Diessel B5	Galones	200	14.00	2,800.00	2,800.00	
4	Servicios de Alimentación y Coffe Break				3,240.00	3,240.00	0.00
4.1	Almuerzo	Persona	360	6.00	2,160.00	2,160.00	
4.2	Refrigerio	Persona	360	3.00	1,080.00	1,080.00	
5	Otros Gastos				500.00	500.00	0.00
5.2	Imprevistos	Glb	1	500.00	500.00	500.00	
Presupuesto Total					121,371.50	51,561.00	69,810.50

* Cabe precisar que el presupuesto se ha determinado con precios de mercado en base a costos promedios según envergadura de la obra.

14. PERFIL DEL EQUIPO DE PROFESIONALES

El requisito mínimo a cumplir por los miembros del equipo técnico es:

	JEFE DE PROYECTO Formación Académica: Título profesional de Ing. Agrónomo, colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión. Con estudios de especialización en gestión de proyectos en el marco del INVIERTE.PE. - Experiencia General: Mínima de 05 años - Experiencia Específica: • Mínimo de 04 años de ejercicio profesional colegiado, haber participado como especialista agrario en entidades públicas y/o privadas. • Haber participado como mínimo en 3 proyectos en el marco del invierte.pe.
	ESPECIALISTA EN INVIERTE.PE Formación Académica: Título profesional en Economía, Ing. Agrónomo o afín colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión. Con estudios de especialización en elaboración de PIPs en el marco del INVIERTE.PE - Experiencia General: Mínima de 05 años. - Experiencia Específica: • Mínima de 05 años de experiencia como especialista en Invierte.Pe o especialista en proyectos de pre inversión o Responsable de OPMI o Responsable de UF, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos en servicios de consultoría en general
	ESPECIALISTA EN COSTOS Y PRESUPUESTOS Formación Académica: Título profesional en ingeniería civil, agrónomo o agrícola. - Experiencia General: Mínima de 05 años. - Experiencia Específica: • Mínima de 02 años de experiencia como Especialista en Costos y Presupuestos, en la elaboración de estudios de pre inversión y/o expedientes técnicos en servicios de consultoría en general. • Haber participado como mínimo en 3 proyectos en el marco del invierte.pe-
	ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Formación Académica: Título profesional de Economista, Ing. Agrónomo y/o afines colegiado y habilitado para el ejercicio de su profesión. - Experiencia General: Mínima de 01 año. - Experiencia Específica: • Haber participado como mínimo en 5 proyectos en el marco de inversión pública
	TÉCNICO CAD y SIG Formación Académica: Título de técnico dibujante CAD y SIG y/o bachiller en Ingeniería agrícola o afines. Con estudios de especialización en manejo de autocad, SIG. - Experiencia General: Mínima de 02 años. - Experiencia Específica: • Mínima de 01 años de haber participado como dibujante CAD y SIG en la elaboración de estudios de pre inversión de proyectos de infraestructura, y elaboración de estudios definitivos. • Haber participado como mínimo en 2 proyectos en el marco de inversión pública.

15. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Previo informe de la Unidad Formuladora, la conformidad del servicio, será realizada por la Dirección de la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento del PROVRAEM.